



Superintendencia Financiera de Colombia

Superintendencia Financiera de Colombia	Radicación 2026069808-000-000
Trámite: 880-RESOLUCIONES EXPEDIDAS SBC	Fecha: 08/04/2026 04:28 PM
Tipo Doc: 80-RESOLUCIONES	Anexos: No Interno
Adlica A: -	Folios: 6
Remitente: 000000 DESPACHO DEL SUPERINTE	Encadenado: NO
Destinatario: ATM121281 314000-DIRECCION	Solicitud:
Carro: Ent: Caja: Pos:	Teléfono: 594 02 00
	28/04/2026

RESOLUCIÓN NÚMERO **0555** DE 2026

(08 ABR 2026)

Por medio de la cual se realiza la asignación de las entidades vigiladas a las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia.

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la que le confiere el numeral 19 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en los términos previstos en el numeral 19 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, corresponde al Superintendente Financiero asignar las dependencias que estarán a cargo de ejercer la supervisión de las entidades vigiladas y de los conglomerados financieros.

SEGUNDO: Que mediante Resolución No. 1636 del 23 de agosto de 2024, se realizó la asignación de las entidades vigiladas a las Direcciones de supervisión y a las Delegaturas para Intermediarios Financieros, para Conglomerados Financieros y para Seguros, adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia.

TERCERO: Que, esta Superintendencia debe garantizar una supervisión eficiente, objetiva e independiente y cumplir con las mejores prácticas internacionales en



Superintendencia Financiera de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **0555** DE 2026

HOJA No. 2

Por medio de la cual se realiza la asignación de las entidades vigiladas a las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia.

materia de rotación de los supervisores, según lo establecido en el Manual de Condiciones Generales del Proceso de Seguimiento M-MN-SEG-011. Para el efecto, debe propender tanto por el fortalecimiento y la independencia de criterio, como por la calidad del juicio profesional de los mismos, en consideración a la industria supervisada.

CUARTO: Que, adicionalmente, se requiere actualizar el proceso de supervisión que tiene implementado esta Superintendencia, a efectos de incluir el criterio de especialización de las industrias para la distribución de las entidades entre las Direcciones de Supervisión.

QUINTO: Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario sustituir la Resolución No. 1636 del 23 de agosto de 2024 a fin de reasignar las entidades vigiladas por las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas para Intermediarios Financieros, para Conglomerados Financieros y para Seguros, adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia para el ejercicio de la función establecida en el numeral 1 del artículo 11.2.1.4.39 del Decreto 2555 de 2010.

SEXTO: Que la presente asignación se realiza de conformidad con las funciones de supervisión comprensiva y consolidada a cargo del Despacho del Superintendente Delegado Adjunto para Intermediarios Financieros y Seguros y las dependencias adscritas a este, señaladas en el numeral 4 del artículo 11.2.1.4.32 del Decreto 2555 de 2010.

SÉPTIMO: Que los Delegados para Intermediarios Financieros y para Conglomerados Financieros presentaron al Comité de Supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la sesión realizada el 11 de marzo de 2026, la asignación de las entidades y fue aprobado.

OCTAVO: Que, según lo expuesto y de conformidad con el Documento Técnico suscrito por la Superintendente Delegada para Conglomerados Financieros y Superintendente Delegada para Intermediarios Financieros, procede la sustitución de la Resolución No. 1636 de 2024, asignando las entidades vigiladas a las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas para Intermediarios Financieros, para Conglomerados Financieros y para Seguros, adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Superintendencia Financiera de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **0555** DE 2026

HOJA No. 3

Por medio de la cual se realiza la asignación de las entidades vigiladas a las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En virtud de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO - Asignación a la Dirección de Conglomerados Financieros Uno: Asignar a la Dirección de Conglomerados Financieros Uno del Despacho del Superintendente Delegado para Conglomerados Financieros, la coordinación de la supervisión comprensiva y consolidada de los siguientes conglomerados financieros:

1. Conglomerado Financiero AVAL
2. Conglomerado Financiero ITAU COLOMBIA
3. Conglomerado Financiero COOMEVA
4. Conglomerado Financiero BTG PACTUAL COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO - Asignación a la Dirección de Conglomerados Financieros Dos: Asignar a la Dirección de Conglomerados Financieros Dos del Despacho del Superintendente Delegado para Conglomerados Financieros, la coordinación de la supervisión comprensiva y consolidada de los siguientes conglomerados financieros:

1. Conglomerado Financiero BOLÍVAR
2. Conglomerado Financiero GNB SUDAMERIS COLOMBIA
3. Conglomerado Financiero FUNDACIÓN SOCIAL
4. Conglomerado Financiero BNP PARIBAS COLOMBIA
5. Conglomerado Financiero BBVA COLOMBIA.

ARTÍCULO TERCERO - Asignación a la Dirección de Conglomerados Financieros Tres: Asignar a la Dirección de Conglomerados Financieros Tres del Despacho del Superintendente Delegado para Conglomerados Financieros, la coordinación de la supervisión comprensiva y consolidada de los siguientes conglomerados financieros:

1. Conglomerado Financiero SURA BANCOLOMBIA
2. Conglomerado Financiero GRUPO BICENTENARIO.

ARTÍCULO CUARTO- Asignación a la Dirección de Conglomerados Financieros Uno: Asignar a la Dirección de Conglomerados Financieros Uno del Despacho del Superintendente Delegado para Conglomerados Financieros, la supervisión de las siguientes entidades vigiladas:



Superintendencia Financiera de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **0555** DE 2026

HOJA No. 4

Por medio de la cual se realiza la asignación de las entidades vigiladas a las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Holding Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
2. Banco de Bogotá S.A.
3. Almacenes Generales de Depósito Almagora S.A.
4. Banco Comercial AV Villas S.A.
5. Banco de Occidente S.A.
6. Banco Popular S.A.
7. Alpopular Almacén General de Depósitos S.A. Alpopular S.A.
8. Corporación Financiera Colombiana S.A.
9. Aval Soluciones Digitales S.A.
10. Gou Payments S.A.
11. Itaú Colombia S.A.
12. Holding Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva.
13. Banco Coomeva S.A.
14. Banco BTG Pactual Colombia S.A.
15. Las oficinas de representación y representantes de instituciones financieras del exterior que tengan vínculo con entidades que forman parte de un conglomerado financiero identificado.

ARTÍCULO QUINTO - Asignación a la Dirección de Conglomerados Financieros Dos: Asignar a la Dirección de Conglomerados Financieros Dos del Despacho del Superintendente Delegado para Conglomerados Financieros, la supervisión de las siguientes entidades vigiladas:

1. Holding Grupo Bolívar S.A.
2. Banco Davivienda S.A.
3. Corporación Financiera Davivienda S.A.
4. Davibank
5. Banco GNB Sudameris S.A.
6. Servibanca S.A.- Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S.A.
7. Corporación Financiera GNB Sudameris S.A.
8. Lulo Bank S.A.
9. Holding Inversora Fundación Grupo Social S.A.S.
10. Banco Caja Social S.A.
11. Banco W
12. BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A.
13. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
14. Las oficinas de representación y representantes de instituciones financieras del exterior que tengan vínculo con entidades que forman parte de un conglomerado financiero identificado.



Superintendencia Financiera de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **0555** DE 2026

HOJA No. 5

Por medio de la cual se realiza la asignación de las entidades vigiladas a las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO - Asignación a la Dirección de Conglomerados Financieros

Tres: Asignar a la Dirección de Conglomerados Financieros Tres del Despacho del Superintendente Delegado para Conglomerados Financieros, la supervisión de las siguientes entidades vigiladas:

1. Hólding Grupo de Inversiones Suramericana S.A.
2. Bancolombia S.A.
3. Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
4. Compañía de Financiamiento Tuya. S.A.
5. Holding Grupo Bicentenario S.A.S.
6. Banco Agrario de Colombia S.A.
7. Fondo Nacional de Garantías S.A.
8. Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.
9. Financiera de Desarrollo Territorial S.A.
10. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A.
11. Financiera de Desarrollo Nacional S.A.
12. Fondo Nacional Del Ahorro S.A.
13. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.
14. Las oficinas de representación y representantes de instituciones financieras del exterior que tengan vínculo con entidades que forman parte de un conglomerado financiero identificado.

ARTÍCULO SÉPTIMO - Asignación a la Dirección para Intermediarios Financieros

Uno: Asignar a la Dirección para Intermediarios Financieros Uno del Despacho del Superintendente Delegado para Intermediarios Financieros, la supervisión sobre las siguientes entidades vigiladas que no hacen parte de un conglomerado financiero identificado:

1. Establecimientos Bancarios
2. Corporaciones Financieras
3. Almacenes Generales de Depósito
4. Instituciones Oficiales Especiales (IOES) que no pertenezcan al Grupo Bicentenario
5. Banco de la República.
6. Institutos Financieros de Fomento y Desarrollo Territorial - INFIS
7. Las Entidades Administradoras de Sistemas de Pago de Bajo Valor
8. Las Oficinas de Representación y representantes de instituciones financieras del exterior.

ARTÍCULO OCTAVO - Asignación a la Dirección para Intermediarios Financieros

Dos: Asignar a la Dirección para Intermediarios Financieros Dos del Despacho del Superintendente Delegado para Intermediarios Financieros la



Superintendencia Financiera de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **0555** DE 2026

HOJA No. 6

Por medio de la cual se realiza la asignación de las entidades vigiladas a las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia.

supervisión sobre las siguientes entidades vigiladas que no hacen parte de un conglomerado financiero identificado:

1. Compañías de Financiamiento
2. Cooperativas Financieras
3. Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos.

ARTÍCULO NOVENO - Asignación a la Dirección de Seguros Uno: Asignar a la Dirección de Seguros Uno del Despacho del Superintendente Delegado para Seguros la supervisión sobre las siguientes entidades vigiladas:

1. Asulado Seguros de Vida S.A.
2. Seguros Generales Suramericana S.A.
3. Seguros de Vida Suramericana S.A.
4. Allianz Seguros S.A.
5. Allianz Seguros de Vida S.A.
6. Chubb Seguros Colombia S.A.
7. SBS Seguros Colombia S.A.
8. La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
9. Seguros de Vida Alfa S.A.
10. Seguros Alfa S.A.
11. HDI Seguros Colombia S.A.
12. Cardif Colombia Seguros Generales S.A.
13. La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo
14. La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
15. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
16. Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.
17. Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A.
18. Metlife Colombia Seguros de Vida S.A.
19. Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.
20. Global Seguros de Vida S.A.
21. BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
22. Colmena Seguros de Vida S.A.
23. Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.
24. Colmena Seguros Generales S.A.
25. Capitalizadora Colmena S.A.
26. Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A.
27. Proseguros Corredores de Seguros S.A.
28. Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros
29. "Aress" Corredores de Seguros S.A.
30. AON Risk Services Colombia S.A. Corredores de Seguros
31. VML S.A. Corredores de Seguros.



Superintendencia Financiera de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **0555** DE 2026

HOJA No. 7

Por medio de la cual se realiza la asignación de las entidades vigiladas a las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia.

32. Corredores de Seguros Asociados S.A.
33. Howden Corredores de Seguros S.A.
34. Garces Lloreda y Cia. S.A. Corredores de Seguros
35. Corredores de Seguros del Valle S.A.
36. Anpro Corredores de Seguros S.A.
37. Santiago Vélez & Asociados Corredores de Seguros S.A.
38. Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A.
39. Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.
40. Avia Corredores de Seguros S.A.
41. Lockton Sekuritas S.A. Corredores de Seguros
42. Colamseg Corredores de Seguros S.A.
43. Correcol, Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros S.A.
44. Jargú S.A. Corredores de Seguros
45. Coomeva Corredores de Seguros S.A.
46. Gonseguos Corredores de Seguros S.A.
47. UIB Corredores de Seguros S.A.
48. Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A.

ARTÍCULO DÉCIMO - Asignación a la Dirección de Seguros Dos: Asignar a la Dirección de Seguros Dos del Despacho del Superintendente Delegado para Seguros la supervisión sobre las siguientes entidades vigiladas:

1. BBVA Seguros Colombia S.A.
2. BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
3. AXA Colpatria Seguros S.A.
4. AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.
5. Nacional de Seguros S.A. Compañía de Seguros Generales
6. Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
7. Zurich Colombia Seguros S.A.
8. Compañía Mundial de Seguros S.A.
9. Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
10. Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
11. Seguros Comerciales Bolívar S.A.
12. Compañía de Seguros Bolívar S.A.
13. Capitalizadora Bolívar S.A.
14. Seguros del Estado S.A.
15. Seguros Vida del Estado S.A.
16. CESCE Colombia S.A. Compañía de Seguros
17. Solunion Colombia Seguros de Crédito y Cumplimiento S.A.
18. Liberty Colombia Compañía de Seguros S.A.



Superintendencia Financiera de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **0555** DE 2026

HOJA No. 8

Por medio de la cual se realiza la asignación de las entidades vigiladas a las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia.

19. Coface Colombia Seguros de Crédito S.A.
20. Berkley International Seguros Colombia S.A.
21. Positiva Compañía de Seguros S.A.
22. Carpenter Marsh Fac Colombia Corredores de Reaseguros Ltda.
23. ReAsesores Ltda - Corredores de Reaseguros
24. THB Colombia S.A. Corredores de Reaseguros
25. J. A. Jaramillo S.A. Corredores de Reaseguros
26. Guy Carpenter Colombia Corredores de Reaseguros Ltda.
27. AON Reinsurance Colombia Limitada Corredores de Reaseguros
28. Arthur J. Gallagher RE COLOMBIA Ltda. Corredores de Reaseguros
29. UIB Colombia S.A. Corredores de Reaseguros
30. Willis Towers Watson Colombia Corredores de Reaseguros S.A
31. Howden Re Corredores de Reaseguros S.A.
32. BRS International Latam Corredores de Reaseguros Ltda.
33. Pacific RE Corredores de Reaseguros S.A.
34. Atlantic Latam Corredores de Reaseguros S.A.
35. Compañía de Seguros Colsanitas S.A.
36. Cogent Andina Corredores de Reaseguros Ltda.
37. Lockton Colombia Ltda Corredores de Reaseguros
38. Oneglobal Broking Colombia Corredores de Reaseguros Ltda.
39. Everest Compañía de Seguros Generales Colombia S.A.
40. EKG Compañía de Seguros de Vida S.A.
41. Andina Compañía de Seguros de Vida S.A.
42. Las oficinas de representación de compañías de reaseguros del exterior.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO- Asignación a las Delegaturas adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros: La asignación efectuada a las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia, también se realiza a la Delegatura a la que pertenecen.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO - Asignación de nuevas entidades con permiso de funcionamiento: Desde la fecha de publicación de la presente Resolución y en adelante, la asignación de las entidades vigiladas a las Direcciones de Supervisión y a las delegaturas correspondientes de la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la SFC, se realizará en cada una de las Resoluciones donde se autorice el funcionamiento (expide el certificado de autorización) de la nueva entidad vigilada. Lo anterior, sin perjuicio que, de considerarlo pertinente, se expida un acto administrativo modificando la asignación de entidades.



**Superintendencia
Financiera de Colombia**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0555 DE 2026

HOJA No. 9

Por medio de la cual se realiza la asignación de las entidades vigiladas a las Direcciones de Supervisión de las Delegaturas adscritas a la Delegatura Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO - Vigencia y derogatoria: La presente resolución entra a regir a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No. 1636 del veintitrés (23) de agosto de 2024.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO - Remisión: Remitir copia de esta providencia al Grupo de Notificaciones y Registro de esta Superintendencia, para los fines pertinentes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. **08 ABR 2026**

CÉSAR FERRARI, Ph.D
Superintendente Financiero

Elaboró:

Diana Carolina Gómez Castillo - Directora Legal de Conglomerados Financieros *DCGC*

Revisó y aprobó:

Magda Fernanda Vásquez Wilches - Superintendente Delegada Adjunta para Intermediarios Financieros y Seguros *WV*

Ana Cecilia Quintero Acero - Superintendente Delegada para Conglomerados Financieros *AC*

Claudia Patricia Rincón Bravo - Superintendente Delegada para Intermediarios Financieros *CR*

Luz Elvira Moreno Dueñas - Superintendente Delegada para Seguros *LE*

Mario Alberto Sánchez - Director Jurídico *MS*

Nasly Jennifer Ruiz González - Secretaría General *NJR*